



De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 7, de la Resolución de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado de 5 de abril), por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Anunciar la exposición, a partir del 22 de mayo de 2019, en las Direcciones Provinciales de este Departamento en Ceuta y Melilla, en la web de este Ministerio www.educacionyfp.gob.es (Contenidos – Profesorado – Profesorado no universitario – Oposiciones y ofertas de trabajo) y en el Punto de Acceso General <http://administracion.gob.es> la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este procedimiento selectivo, con las indicaciones que en las mismas se hacen respecto a cada aspirante.

Los interesados, según el apartado 4.2 de la citada convocatoria, podrán presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la exposición de la lista provisional.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección Provincial para cuyas plazas presentaron su solicitud de participación.

Recibidas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales procederán a su estudio. Examinadas y, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se procederá, mediante Resolución que se publicará en los mismos lugares indicados en el primer párrafo de este apartado primero, a anunciar la fecha y lugar de exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos que será expuesta en los mismos lugares en que se hace la publicación de la lista provisional.

Segundo.- De conformidad con el apartado 6.1 de la Resolución de convocatoria, se convoca a los aspirantes que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, para el día 24 de mayo de 2019, a las 17 horas, en la Dirección Provincial a la que



hayan dirigido su solicitud de participación, en los lugares que a continuación se indican:

* Dirección Provincial de Ceuta: Instituto de Enseñanza Secundaria 'Luis de Camoens' – C/ Sargento Coriat s/n.

* Dirección Provincial de Melilla: Instituto de Enseñanza Secundaria 'Leopoldo Queipo' – Plaza del 1º de Mayo nº 2.

Para la realización de la prueba, los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI o pasaporte.

Tercero.- Asimismo, conforme a lo previsto en el apartado 7.1 de la Resolución de convocatoria, a partir del día 12 de junio de 2019 se publicará en los lugares indicados en el citado apartado, los centros en los que los tribunales llevarán a cabo sus actuaciones, el día y la hora en que se realizará la presentación de los aspirantes ante el tribunal, así como el de la realización de la prueba que corresponda de la fase de oposición, la distribución de los aspirantes ante cada tribunal y cuantas cuestiones se estimen oportunas.

El acto de presentación ante el tribunal es de asistencia obligatoria para todos los aspirantes admitidos al procedimiento selectivo. Dicho acto tiene carácter personal, en consecuencia no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación. Los aspirantes que no asistan al mismo decaerán en sus derechos y serán excluidos del procedimiento.

Una vez comenzadas las actuaciones ante los tribunales, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en los locales donde se estén celebrando las pruebas.

Madrid, 9 de mayo de 2019

El Subsecretario de Educación y Formación Profesional




Fdo.: Fernando Gurrea Casamayor